PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto No 7996.-

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA "COMERCIAL,INDUSTRIAL,GANADERA Y AGRICOLA"SOCIEDAD ANONIMA(CIGASA).-

--------oOo-------

ASUNCION, Noviembre 14.- de 1.951.-

.1340.-

V I S T O : la presentación hecha al Ministerio del Interior, en fecha 23 de Octubre ppdo.(Expte.N°.1541),- por el Señor Telmo González Oddone, en nombre y representación de la entidad denominada "COMERCIAL,INDUSTRIAL,GANADERA Y AGRICOLA"SOCIEDAD ANONIMA(CIGASA), en la que solicita la aprobación de los Estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma; los informes favorables de la Inspección Gral. de Hacienda, Fiscalía Gral. del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Apruébanse los Estatutos sociales de la entidad denominada "COMERCIAL,INDUSTRIAL,GANADERA Y AGRICOLA" SOCIEDAD ANONIMA(CIGASA), y autorízase el funcionamiento de la misma en carácter de persona jurídica de conformidad a las prescripciones del Art.318 del Código de Comercio, y conforme consta en la escritura pública protocolizada en el Registro Público a cargo de Don Ramón Zubizarreta Recalde, en fecha 15 de Octubre del corriente año.-

Art.2°.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-